

NUEVAS INSTRUCCIONES PLAN CORRESPONSABLES (MADRUGADORES) - CEIP JOAQUÍN COSTA

Estimadas familias:

Desde la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente se nos traslada la siguiente información relativa al **Plan Corresponsables para el curso 2025-2026**.

Este curso, la financiación procedente del Ministerio de Igualdad será menor que en años anteriores. Esto supone una **reducción del importe subvencionado por cada grupo concedido (75%)**. Por este motivo, se establecerán **cuotas para aquellos usuarios que no cumplan los criterios de acceso fijados por el Ministerio de Igualdad**.

Para que el servicio de madrugadores pueda ser gratuito, las familias deberán acreditar alguna de las siguientes circunstancias mediante la **declaración jurada**, que deberá presentarse en el centro **antes del viernes 19 de septiembre**:

- Ser beneficiario de becas de material curricular o comedor.
- Pertener a una familia numerosa.
- Ser familia monoparental o monomarental.
- Tener la condición de víctima de violencia de género.
- Ser solicitante de asilo internacional o refugiado.
- Convivir con un mayor dependiente o con un menor con discapacidad a cargo.

Adjuntamos a este mensaje un **enlace a un cuestionario** para confirmar si, tras conocer toda la información, deseáis continuar utilizando el **Plan Corresponsables (servicio de madrugadores)**.

La confirmación implicará el **compromiso de abonar la cuota mensual** correspondiente de octubre a junio. Únicamente podrán confirmar su participación aquellas familias que **solicitaron el acceso dentro del plazo establecido**.

El servicio también podrá cubrir **necesidades puntuales de conciliación**, siempre que existan vacantes en los grupos ya constituidos. En este caso, la cuota será de **1 € por día** (con un máximo de 9 días al mes). A partir del noveno día se aplicará la **cuota mensual completa**. Los usuarios que cumplan los **criterios de acceso preferente o prioritario** estarán exentos de pago.

Los beneficiarios del **uso gratuito** deberán hacer un **uso regular del servicio**. En caso contrario, se procederá a su baja.

Las familias interesadas en utilizar el servicio deberán responder al **cuestionario antes del viernes 19 de septiembre**. Asimismo, aquellas que deseen acogerse a la **gratuidad del servicio** deberán entregar la declaración jurada adjunta en el mismo plazo.

Posibles dudas sobre el servicio de madrugadores:

- **Cuantía del pago:** el importe se calculará en función de un Excel remitido por la administración, una vez cerrado el número definitivo de inscritos. A modo orientativo:
 - 50 inscritos (no acogidos a gratuidad): 13 €/mes
 - 70 inscritos: 9 €/mes
 - 90 inscritos: 7 €/mes
- **Forma de pago:** será mediante domiciliación bancaria para los usuarios fijos y en metálico, en secretaría, para los días sueltos. Estos detalles se confirmarán más adelante.
- **Altas y bajas:** las bajas deberán estar debidamente justificadas. Las nuevas altas podrán formalizarse siempre que existan plazas disponibles.
- **Fraccionamiento del pago:** no se fracciona en función de las horas de asistencia. El importe será el mismo tanto si el alumno accede a las 8:05 h como si lo hace a las 8:30 h o 9:05 h.
- **Hora límite de acceso:** se mantiene a las **9:10 h**, como en cursos anteriores.

Lamentamos la premura en la comunicación, pero se trata de una notificación oficial recibida esta misma semana por parte de la administración. Por ello, nos vemos en la necesidad de reorganizar la gestión del servicio con la mayor celeridad posible.

Un cordial saludo,

El Equipo Directivo